

OMS pide a Naciones Unidas reclasificar al cannabis en la lista de sustancias prohibidas

El Ciudadano · 22 de agosto de 2018

Expertos plantean que no debe estar ubicado en las listas de sustancias prohibidas de las convenciones de control de drogas



La Organización Mundial de la Salud (**OMS**) **solicita** a la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**) que estudie la **reclasificación del cannabis en las listas de sustancias prohibidas**.

El director General de la OMS, Tedros Adhaaom, envió una carta al Secretario General de la ONU, António Guterres, con las conclusiones del último Comité de Expertos sobre Dependencias a las Drogas, celebrado el pasado mes de junio y que se centró en el estudio de esta sustancia.

Este Comité **tiene la facultad de emitir recomendaciones a la ONU** sobre reforzar o relajar los controles internacionales, y en este caso los expertos plantearon que el cannabidiol (CBD) —uno de los principales componentes activos de la marihuana— **no debe ser ubicado** en las listas de sustancias prohibidas de las convenciones de control de drogas.

Asimismo, señalaron que se realizará una **revisión crítica de la bibliografía científica** sobre el cáñamo, la **planta del cannabis**, y su resina, así como otros de sus componentes.

¿Injusta clasificación?

Desde la Convención sobre drogas de 1961, **el cannabis está en las listas I y IV, reservadas a las sustancias más peligrosas**, junto a la heroína, y a las que se les atribuye escaso valor médico.

Sin embargo, la marihuana se introdujo en esas categorías **pese a no existir un estudio de la OMS que confirmara un escaso valor médico**, reseña *Público*.

La próxima reunión del Comité será en noviembre y se prevé que se planteen nuevas recomendaciones sobre la **potencial reclasificación del cannabis de la lista I**.

También se espera que este tema sea evaluado en la **próxima reunión de la Comisión de Narcóticos (CND) de la ONU**, que se realizará en marzo de 2019.

Hacia la legalización del cannabis

“Si somos optimistas, todos estos movimientos podrían desembocar en una reclasificación del cannabis en las listas de sustancias prohibidas, lo que se podría interpretar como la “luz verde” para que distintos países del mundo se muevan hacia **la legalización del cannabis y sus derivados**”, planteó en un comunicado el Centro Internacional para la Educación, la Investigación y los Servicios Etnobotánicos.

En los últimos cinco años, más de **20 países han legalizado el uso médico del cannabis y sus derivados**, ya que los estudios han demostrado sus efectos positivos en una variedad de tratamientos, que abarcan desde la epilepsia hasta terapias paliativas para el cáncer.

<https://www.elciudadano.cl/latino-america/cannabis-medicinal-estos-los-paises-avanzaron-leyes/12/29/>

<https://www.elciudadano.cl/chile/masiva-manifestacion-por-regulacion-del-cultivo-y-uso-del-cannabis-en-santiago/05/05/>

Fuente: El Ciudadano